

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 235-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que el Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU), ha solicitado, en el día de la fecha, se declare asueto el viernes 26 de agosto de 2022, en adhesión al asueto administrativo declarado para tal fecha mediante Decreto N° 7377-SGG-2022 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que tal asueto se dispuso en consideración a que el 25 de agosto, día de San Luis Rey de Francia, Patrono de la Provincia y de su ciudad Capital, es feriado permanente en todo el territorio de la Provincia, conforme Ley N° II-0046-2004, que el 25 de agosto de 2022 se celebra el 428° aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis y con el propósito de contribuir a la celebración de dicha fecha e impulsar el turismo interno provincial.-

Por ello y dadas las facultades establecidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales el día 26 de agosto del corriente año, en adhesión al asueto administrativo declarado para tal fecha por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 7377-SGG-2022.-

II) RECORDAR la disponibilidad de los Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales de todos los fueros y grados para la atención de los asuntos urgentes en días inhábiles.-

III) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la

Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-